

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502570
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Física
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad de Sevilla, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La US informa de manera completa y pública sobre el Grado en Ingeniería de Materiales. A la web de la titulación se puede acceder desde la página de la Universidad de Sevilla y también desde la web de la Facultad de Física. La página está actualizada y presenta una estructura bien organizada que permite encontrar la información más importante de forma rápida y sencilla (Datos generales, Objetivos y Competencias, Salidas profesionales y académicas, Sistema de Garantía de Calidad), Planificación de la enseñanza (Plan de Estudios, Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado, Movilidad). La información general está también en inglés.

Desde la web se accede fácilmente al Sistema de Garantía de Calidad y a las diferentes versiones resultado de su actualización. En este mismo enlace se encuentran publicados la Memoria de Verificación, los autoinformes e informes de seguimiento y los resultados del Título, con la evolución de los indicadores más importantes.

La US organiza y publica las diferentes actividades de divulgación de los títulos que imparte para los/as estudiantes de nuevo ingreso, destacando el programa TOURS. Este Grado está presente en todos los eventos de divulgación ofertados en los que también participa el profesorado (Jornadas de puertas abiertas, mesas redondas).

El Título dispone de mecanismos de actualización. Para la elaboración de los Programas y Proyectos docentes de las asignaturas se utiliza la aplicación ALGIDUS de la US que permite mantener actualizada y con un formato común toda la información.

La evolución del indicador de opinión del alumnado, PAS y PDI sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente en la web del Título es muy positiva. El grado de satisfacción del alumnado ha pasado del suspenso al notable y la satisfacción del PDI y del PAS es moderadamente alta (8 sobre 10).

Se concluye que el criterio se alcanza en lo esencial. La Universidad de Sevilla y la Facultad de Física ponen a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características de la titulación y sobre los mecanismos y procedimientos de gestión de la calidad, de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada.

Código Seguro de verificación:SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

El Título aplica el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla, común a todas las titulaciones que imparte. El SGC está implantado correctamente y se actualiza periódicamente. Los procedimientos están disponibles y en versiones actualizadas. La Comisión de Garantía de Calidad de este Grado es la misma que la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios. Se hace una valoración detallada de su funcionamiento para el seguimiento de la evolución del Título (reuniones de la comisión a lo largo del curso, reuniones con alumnos para mejorar el rendimiento de algunas asignaturas y corregir solapamientos, asignación de Trabajo Fin de Grado y nombramiento de tribunales, entre otros).

Se valora la existencia de una herramienta informática, la plataforma LOGROS de la US, para la gestión de la documentación del SGC en relación al proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación del Grado, y también en cuanto a las evidencias a constatar.

El Título está sometido a un proceso de seguimiento continuo y cuenta con Planes de Mejora aprobados en Junta de Facultad, actualizados y coherentes con el análisis de las fortalezas y debilidades detectadas en la revisión de los resultados de los procedimientos del SGC realizada durante la implantación del Grado. Para cada acción de mejora se indican objetivos, grado de cumplimiento y resultados.

Los responsables del Título consideran que el número de indicadores del SGC es excesivo y proponen como acción de mejora simplificar algunos procedimientos para reducirlos. Se ha planteado a la US una revisión en este sentido. Así mismo, se indica que no se han actualizado los procedimientos de recogida de información, en relación a los dobles Grados en Física e Ingeniería de Materiales y en Química e Ingeniería de Materiales, que afecta a la valoración de la calidad del Grado en Ingeniería de Materiales por los diferentes colectivos. Se ha solicitado la inclusión de estos datos como acción de mejora.

Las recomendaciones de los informes de seguimiento se tienen en cuenta y se concretan en las acciones de mejora. Se aportan evidencias de las acciones implantadas en los Planes de Mejora anuales.

Con relación a la recomendación del informe provisional de aportar resultados del nivel de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, los responsables del Título alegan que dichos estudios los lleva a cabo el Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla y aún no hay datos significativos puesto que las encuestas se realizan a los dos años de egreso. En este sentido, proponen una acción de mejora encaminada a la obtención de los resultados de satisfacción e inserción laboral con indicación de responsables y se comprometen a aportar la información en los próximos cursos. Se acepta la respuesta de la Universidad si bien se mantiene la recomendación para que sea objeto de seguimiento en futuros autoinformes.

Hay evidencias suficientes de que el Centro dispone de un Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del Título y permite obtener información que posteriormente se utiliza en la toma de decisiones y en el diseño de acciones de mejora. Se elaboran Planes de Mejora y se realiza un seguimiento de las acciones emprendidas. No obstante, se detecta un cierto cansancio ante el exceso de procedimientos que implica el SGC y se requieren acciones encaminadas a su simplificación.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda aportar los estudios de satisfacción de egresados y empleadores, así

Código Seguro de verificación:SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==	PÁGINA 3/9



SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==

como los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **No se alcanza**

El programa formativo de la Titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la Memoria Verificada. La organización y el desarrollo temporal se han llevado cabo con un despliegue coherente a los contenidos de las diversas materias. La Memoria Verificada está actualizada y no se han detectado modificaciones necesarias de las asignaturas en cuanto a sus contenidos y competencias.

Con relación a la información publicada de los Programas docentes de las asignaturas del Plan de Estudios, se destacan algunos aspectos de su contenido que, en general, es bastante completo aunque con matices a revisar y mejorar, así por ejemplo:

- En la Programación de la asignatura Prácticas Externas se debe revisar el criterio de evaluación (ajustándolo al RD 1125/2003, de 5 de septiembre, art. 5), ya que afirma: "APTO o NO APTO y no habrá nota numérica", contrariamente a lo que se indica en la Memoria Verificada, pág. 30, y en la web del Grado desde la Facultad de Física donde también se hace extensa referencia a dichas calificaciones. Así mismo, se debe revisar y corregir el criterio que se incluye a continuación: "En cualquier caso, este sistema de evaluación será susceptible de cambio en función de lo establecido en la normativa vigente", ya que tampoco se corresponde con lo indicado en la Memoria Verificada.

- Se deben revisar los Proyectos docentes de algunas asignaturas completando todos los apartados e indicando en los criterios de evaluación también el peso de cada actividad evaluada. A modo de ejemplo, en Física I, Matemáticas II, Informática y Diseño Gráfico, etc., los criterios publicados simplemente remiten a lo indicado en la Memoria Verificada con referencia al sistema de calificaciones recogido en el RD 1125/2003, o a "cualquier sistema compatible con el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla".

La modificación del informe provisional referente a este criterio se considera atendida pero no resuelta. Se acepta la respuesta de los responsables del Título por la que la Comisión de Calidad del Título se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo para constatar que los Proyectos docentes de todas las asignaturas del Plan de Estudios se publican con el sistema de calificación verificado y conforme a la normativa. En el caso concreto de las Prácticas Externas, se indica que la Universidad de Sevilla ha aprobado una nueva normativa recientemente (en mayo de 2017) y que la Facultad de Físicas, en la nueva normativa que tiene previsto aprobar para todos los títulos que imparte, planteará las medidas necesarias para que la calificación esté de acuerdo con lo especificado en la Memoria Verificada. No obstante, aunque las acciones propuestas para atender esta modificación se valoran positivamente, el cumplimiento del compromiso de la Universidad debe ser objeto de seguimiento en el futuro y se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Se han elaborado y publicado las normativas internas y los reglamentos relacionados con la planificación de las enseñanzas: Reglamento General de Actividades Docentes, Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las asignaturas, Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Normativa de Permanencia de Estudiantes, Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera, Normativa de las Prácticas Externas. Todos son accesibles a los grupos de interés.

Para la gestión administrativa del Título se han creado diferentes Comisiones delegadas de la Junta de Facultad, encargadas de la gestión de Reconocimiento de Créditos, Prácticas Externas, Movilidad, Trabajos de

Código Seguro de verificación:SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==	PÁGINA 4/9



SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==

Fin de Grado. Se indica la composición de las comisiones, los responsables y el funcionamiento de cada una de ellas. Estos procesos de gestión burocrática y administrativa son adecuados.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se deben revisar y completar los criterios de evaluación de todas las asignaturas del Plan de Estudios. En particular, se debe revisar y corregir la calificación APTO o NO APTO de la asignatura optativa Prácticas Externas ajustando los criterios de evaluación a lo indicado en la Memoria Verificada.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla docente ha evolucionado favorablemente desde la implantación del Grado y se considera adecuada para cubrir las necesidades de carga docente y asegurar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

El perfil del profesorado ha mejorado en cuanto a cualificación y dedicación, incrementándose el porcentaje de doctores (83,85%), el número de profesores con vinculación permanente y el profesorado en formación para la docencia y la investigación. La calidad de la plantilla también ha mejorado en experiencia docente e investigadora destacando que el 87,65% participa en grupos de investigación.

Se aporta información de la ratio alumnos/profesor (ligeramente superior a 3.2) y de los créditos por profesor en el Grado (cerca de 5) que se consideran adecuados para cubrir con solvencia la docencia, teniendo en cuenta que los profesores imparten docencia además en otros títulos de la misma Facultad y Universidad.

El profesorado participa en los cursos de formación de PDI organizados por la US y por la Facultad de Física y en proyectos de Innovación Docente orientados a la mejora de la calidad de la docencia. Prácticamente todos los profesores utilizan la plataforma de enseñanza virtual.

El grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente ha mejorado ligeramente alcanzando valores próximos a 4 sobre 5.

La Facultad de Física dispone de una normativa pública que recoge los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG. Un porcentaje elevado de TFGs es supervisado por Catedráticos o Profesores Titulares de Universidad. La normativa ofrece suficientes garantías a los estudiantes para poder tener un TFG y un tutor, si bien por el bajo número de alumnos que los hacen la asignación generalmente se realiza por mutuo acuerdo entre los estudiantes y los profesores-tutores. Al inicio de cada curso se organizan Jornadas informativas sobre líneas de investigación para orientar al alumnado en la elección del TFG.

El perfil del profesorado que supervisa las Prácticas Externas y sus funciones está definido por el reglamento interno específico de la Universidad que establece los requisitos para ser tutor académico y tutor de la entidad colaboradora. Los requisitos son adecuados y tanto el procedimiento de solicitud como los impresos están disponibles en la web. Todos los tutores de Prácticas Externas han sido Catedráticos de Universidad, especialistas en las materias seleccionadas para las prácticas. Una Comisión delegada de Junta de Facultad, denominada Comisión de Organización y Control de Prácticas en Empresa, supervisa las adscripciones de los estudiantes y la designación de los tutores.

Código Seguro de verificación:SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==	PÁGINA	5/9



SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la oferta de Prácticas Externas es más bien baja pero con una evolución positiva, si bien la muestra es poco representativa por el bajo número de alumnos encuestados que hacen prácticas. Durante la visita se constató que debido a que es un Grado de nueva implantación pocas empresas del entorno conocen bien el perfil y las competencias del Título lo que dificulta el conseguir acuerdos. En la visita al Centro se puso de manifiesto el interés del alumnado por la realización de las Prácticas Externas curriculares y el esfuerzo del profesorado por aumentar la oferta. Especial reconocimiento merece la atención que se presta a las Prácticas Externas por parte de los responsables del Título y de la Junta de Facultad.

El Título dispone de procedimientos generales de coordinación, basados en el Reglamento general de las actividades docentes de la US. La Comisión de Seguimiento del Plan de estudios es la encargada de supervisar los procesos de coordinación del Título. En la Facultad de Física, el programa formativo está coordinado por el equipo decanal y los Directores de Departamento. Los Coordinadores de Curso se encargan de la coordinación horizontal de todas las actividades del mismo curso (intra-asignatura e inter-asignaturas). Se valora positivamente la asignación de un despacho para facilitar la realización de las tutorías en el caso de profesorado de otros centros. Se muestran como evidencia las Actas de las reuniones de coordinación horizontal y vertical realizadas con los temas tratados y las propuestas de mejora.

Destaca como fortaleza del Título la realización de cuatro Proyectos de Innovación y Mejora Docente y varias ayudas del Plan Propio de Docencia que fueron desarrollados por el profesorado de la titulación, con el objetivo de coordinar las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### *Se alcanza*

Las infraestructuras se consideran adecuadas a las necesidades formativas del Título. La Facultad de Física cuenta con suficientes laboratorios y recursos materiales para la docencia del Grado dado su carácter práctico. En algunas asignaturas de los últimos cursos, además de los laboratorios destinados al alumnado, se usan otros recursos de la US (laboratorios de investigación, el CRAI y CITIUS) que disponen de una excelente dotación de equipamiento científico de última generación.

De acuerdo a las necesidades detectadas y a las recomendaciones de los informes de seguimiento, y teniendo en cuenta los recursos económicos disponibles, la Facultad de Física ha realizado diversas mejoras de las infraestructuras (renovación de instalaciones, nuevos laboratorios, aulas de informática, sala de tutorías, mejoras de accesibilidad para personas con minusvalías, etc.) y tiene planificadas más para implantar a lo largo del 2017. No obstante, el alumnado no percibe las actuaciones de mejora realizadas en infraestructura y la valoración que realiza de las mismas es media (inferior a 6,5 sobre 10).

Los recursos humanos de Personal de Administración y Servicios también se consideran adecuados para la docencia del Grado, destacando que el ítem mejor valorado por el alumnado en las encuestas es la atención recibida por el PAS.

La Universidad y el Título tienen implantado un sistema de información y de orientación académica y profesional (unidad de orientación y acceso, unidad de asesoramiento y asistencia a estudiantes con discapacidad, actividades de divulgación). El plan de Orientación y Acción Tutorial, puesto en marcha recientemente, ha mejorado significativamente la baja satisfacción del estudiantado con los procedimientos de información y acogida (de 2,7 a 6,27 sobre 10).

El programa de movilidad está atendido de manera satisfactoria, así como las Prácticas Externas, que cuentan

Código Seguro de verificación:SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==

con un responsable de la asignatura y un servicio de gestión operativo, con los convenios correspondientes y los tutores externos, en coherencia con el reglamento aprobado al respecto.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Los Programas y los Proyectos docentes están publicadas en la web del Título y, en general, se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada. Todos tienen el mismo formato e incluyen los objetivos, las competencias, los contenidos, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y el profesorado. Las actividades formativas en su desarrollo, metodología y procedimientos de evaluación están encaminados a la consecución de las competencias y a los objetivos del Grado. Se valora la existencia de una Comisión de Seguimiento donde los Coordinadores de curso ayudan en el cumplimiento de los objetivos de la titulación.

El Trabajo de Fin de Grado agrupa la verificación de las competencias del Grado y está amparado por un reglamento específico de reciente aprobación y coordinado por el Decano de la Facultad. Se acredita un gran esfuerzo de los responsables del Título por analizar y revisar, adoptando acciones de mejora, los resultados de las calificaciones de las asignaturas.

En general, los sistemas de evaluación permiten valorar de forma adecuada la adquisición de las competencias previstas y se corresponden con lo establecido en la Memoria Verificada. Con respecto a los criterios de evaluación específicos para cada asignatura, en la mayoría de los casos están descritos en detalle. No obstante, como se indicó en el criterio 3, los Programas Docentes de algunas asignaturas deben ser revisados con respecto a los procedimientos de evaluación.

Se valora positivamente la realización de cuatro proyectos de Innovación y Mejora Docente y varias ayudas del Plan Propio de Docencia que fueron desarrollados por el profesorado de la titulación, con el objetivo de coordinar todas las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas del Grado.

El grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo ha evolucionado de forma muy positiva desde la implantación del Título (de 3,7 a 7,08 sobre 10), sin duda influenciado por las acciones de mejora que se han desplegado en cada curso.

Con relación a la valoración de los resultados globales y por asignaturas, las Comisiones de Garantía de Calidad del Título y de Seguimiento de Plan de Estudios han objetivado el análisis de los resultados a las asignaturas de los primeros cursos, pues se tienen más datos para hacer la valoración de la evolución temporal. Del análisis de los resultados se han adoptado las medidas pertinentes de mejora para las asignaturas con menor rendimiento académico.

Para mejorar la tasa de rendimiento de los TFGs, así como para establecer los objetivos formativos y unificar los criterios de evaluación, se han propuesto acciones de mejora: Taller de coordinación para evaluación del TFG y Jornadas de tutorización.

Se concluye que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están en consonancia con el contenido de la Memoria Verificada. Las calificaciones por asignaturas son satisfactorias, excepto en algunos casos en los que los mecanismos de coordinación han servido para detectar los problemas y proponer acciones de mejora de los resultados.

Código Seguro de verificación:SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

Los resultados de las encuestas de satisfacción se analizan en detalle de forma cronológica y se aportan evidencias de que se tienen en cuenta en la planificación de acciones de mejora.

Los indicadores de satisfacción con el programa formativo han evolucionado desde unos valores bajos al comienzo del Grado, hacia valores aceptables (aprobado alto y finalmente notable). Se pone de manifiesto la influencia positiva en los resultados de la ejecución de los Planes de Mejora desplegados en cada curso desde la implantación del Título. Esta evolución positiva se da en todos los colectivos implicados siendo, en general, menor la valoración del alumnado. No hay datos de empleadores ni egresados.

El grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado presenta una tendencia creciente, alcanzando valores altos (3.97 sobre 5), lo que se interpreta como el resultado de la mejora continua de los programas formativos por los mecanismos de coordinación, control y supervisión de estos programas y de las actividades formativas.

De las encuestas de satisfacción sobre los tutores de las prácticas externas se tienen datos solo de los dos cursos en los que se ha impartido, puesto que es una asignatura optativa del último curso. Los resultados revelan una alta satisfacción del alumnado para todos los ítems de la encuesta: con los tutores de la empresa y académicos, y con el servicio de gestión de las prácticas. También es alta la satisfacción de la empresa con la práctica realizada por los alumnos, lo que es indicativo de la alta cualificación de los estudiantes que las realizan. En la búsqueda de empresas y en la firma de convenios destaca la implicación de la Facultad, del profesorado y también del alumnado.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial, puesto en marcha recientemente, ha mejorado significativamente la baja satisfacción de los estudiantes con los procedimientos de información y acogida, y presentan una evolución positiva (de 2.7 a 6.27) pero con margen para la mejora.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha disminuido paulatinamente, con relación a los 40 previstos en la Memoria Verificada, con un ligero repunte en el último curso. La nota media de ingreso se mantiene en 8/10, que se considera adecuada a las características del Título.

La evolución temporal de los indicadores académicos se considera adecuada a la tipología de los estudiantes y a las características del programa formativo. Cabe destacar la evolución favorable desde la implantación del Grado de la tasa de rendimiento (del 43% al 62%); de la tasa de éxito (del 63% al 77%) y la de eficiencia (superior al 98%). Sin embargo, la tasa de abandono del Título es alta (del 47.22% en el curso 2015-16) y supera ligeramente el 40% previsto en la Memoria Verificada.

Con relación a la tasa de ocupación y de inserción laboral de los egresados, no hay suficientes datos para hacer una valoración con relación a este Grado.

Se concluye que la titulación de Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales alcanza niveles aceptables en los tres niveles principales analizados para la sostenibilidad. La plantilla docente es estable y destaca por su alta cualificación y actividad investigadora, los recursos son suficientes, continuamente se realizan mejoras de las infraestructuras existentes, y los indicadores muestran una evolución favorable con relación a la formación académica y a las competencias profesionales.

Código Seguro de verificación:SwLlDT/AwIcEYNSz3GcooQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9





#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha constatado que el Título de Ingeniería de Materiales por la Universidad de Sevilla se viene desarrollando, con carácter general, de conformidad con las previsiones contenidas en la Memoria Verificada. Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el Informe Provisional, al que la Universidad ha presentado alegaciones acompañadas con un plan de mejora con acciones que, en general, se consideran adecuadamente diseñadas.

Las recomendaciones sugeridas en este Informe Final pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Título.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda aportar los estudios de satisfacción de egresados y empleadores, así como los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se deben revisar y completar los criterios de evaluación de todas las asignaturas del Plan de Estudios. En particular, se debe revisar y corregir la calificación APTO o NO APTO de la asignatura optativa Prácticas Externas ajustando los criterios de evaluación a lo indicado en la Memoria Verificada.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



SwLIDT/AwIcEYNSz3GcooQ==